



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1992.

Visto lo solicitado por la
Secretaría de Superintendencia Judicial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la auxiliar (personal administrativo y técnico) señorita Mercedes Villafaña a razón de 3 horas diarias en días hábiles a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1993, con exclusión de la feria judicial.-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1993.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitiran a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION